

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Náquera

2026/08926 *Anuncio del Ayuntamiento de Náquera sobre la aprobación inicial del convenio de colaboración con la Cruz Roja-Comité Local de la Poble de Vallbona.*

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Náquera, en sesión extraordinaria celebrada el día 2 de julio de 2026, acordó la aprobación inicial del Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Náquera y la Cruz Roja-Comité Local de la Poble de Vallbona, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Náquera, 8 de julio de 2026.—El alcalde, Iván Expósito Caballero.

